

 DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR <small>Unidad Administrativa Especial Ministerio del Interior</small>  DND A <small>¡Protegemos la creación!</small> 	
VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - AÑO 2011	
Circular 17 de 2011	
a. Datos remitente	
Entidad	CONCEJO DE BOGOTA
NIT (sin puntos ni dígito de verificación)	8999990619
Orden	Territorial
Sector al que pertenece	Seleccione sector Otro: Sector Público
	Si la entidad es de carácter territorial, seleccione: Departamento: <input type="text" value="Bogotá D.C."/> Municipio: <input type="text" value="Bogotá D.C."/>
Nombre funcionario que envía la información	Carlos Alberto Muñoz Torresw
Dependencia	Sistemas y Seguridad de la Información
Cargo	Profesional Especializado 422 04
Correo Electrónico	cmunoz@concejobogota.gov.co
b. Datos informe	
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	475
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. (Solo se capturan los primeros 255 caracteres)	<input type="text" value="Monitoreo que permite control del software instalado. (Aranda Management) Se reglamentó mediante resolución 0934 2016 y 0571 de 2015"/>
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. (Solo se capturan los primeros 255 caracteres)	<input type="text" value="El software que ya no se utiliza se almacena en la cintoteca del área de sistemas y se mantiene el licenciamiento ya que en la mayoría de veces son"/>
<input type="button" value="Restablecer"/> <input type="button" value="Enviar"/> asesores@derechodeautor.gov.co	

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	CONCEJO DE BOGOTA
NIT:	8999990619
Orden:	Territorial
Departamento:	Bogotá D.C.
Ciudad:	Bogotá D.C.
Sector:	Sector Público
Funcionario:	Carlos Alberto Muñoz Torresw
Dependencia:	Sistemas y Seguridad de la Información
Cargo:	Profesional Especializado 422 04
Correo electrónico:	cmunoz@concejobogota.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	475
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Sí
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	Claves de acceso al administrador de cada PC impidiendo al usuario realizar instalación de programas o aplicativos no autorizados Monitoreo que permite control del software instalado. (Aranda Management) Se reglamentó mediante resolución 0934 2016 y 0571 de 2015
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	El software que ya no se utiliza se almacena en la cintoteca del área de sistemas y se mantiene el licenciamiento ya que en la mayoría de veces son actualizaciones de Licencia, el antiguo se da de baja.

Para cualquier observación por favor escribir a cintemo@derechodeautor.gov.co